

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política.—Defensor de los intereses de España en Marruecos

مليلة في يوم الاربعاء 30 ربيع الاول 1327

SUSCRIPCIÓN

Melilla, un mes 1'25 Ptas.
España, Tánger y Tetuán,
Trimestre 3'00
Número suelta, 5 céntimos

SUPLEMENTOS ARABES

Redacción, Redacción, Administración y talleres, calle de la Iglesia, número 7

SUSCRIPCIÓN

Extranjero, semestre 12 Pes.
Marruecos, semestre 12 Pes.
Anuales, precios convencionales

CARTAS ABIERTAS

El problema rifeño

Para D. Victor R. Albéniz

En el número del 18 de Marzo próximo pasado, dirigí una carta abierta á Juan de España, que bien pudiera servir de respuesta á la muy sensata de V., publicada el 14 del corriente.

No me sorprende que mi folleto haya tan solo servido á muchos, como inyección despertante. Participo de la opinión de V.: la inercia cual peso muerto que es, no se conmueve sino con esfuerzos titánicos.

Pero algo háis obtenido, amigo Albéniz. Aquella colección de artículos sobre *El problema rifeño*, fué leída por muy pocas personas y cayó en el vacío. De ahí que pensara en el folleto, que he repartido profusamente, consiguiendo por sus reducidas dimensiones, que lo lean quienes debían leerlo; buena prueba, las muchas cartas en que me lo participan personas eminentes de la política.

También la prensa se ha ocupado de él, incluso periódicos franceses de gran autoridad en las cuestiones marroquíes. Esos trabajos periodísticos contribuyen á despertar la opinión, á sacarla del letargo en que vive respecto á los asuntos africanos, y crean atmósfera favorable á una política de acción directa en el Rif.

La amistad, el compañerismo y la benevolencia de los articulistas, entre los que V. se cuenta, aunque aparece como de redacción su escrito, han tenido para mí frases demasiado laudatorias, que mucho agradezco; pero más me halaga el que concedan importancia y trascendencia á la cuestión objeto del opúsculo.

Lo califican unos de toque de atención, en el que no he abusado de exageraciones pesimistas, limitándome á hablar con la realidad por norma; otros de cuestión de interés vital para las plazas de Ceuta y Melilla; quien, como el amigo Cañete, de ser toda la causa de España en Marruecos, los detalles que en él abordo; y todos le considerarán fiel reflejo de la situación actual del R.f.

Muchos hablan de inspiraciones, que dicen he recibido de altas autoridades militares. Yo más bien diría, con entera sinceridad, que no ha habido inspiraciones, pero que sí existe conjunción de ideas, entre las del folleto y las de ese personaje militar, que, *Diario Universal* califica de prestigioso, y considera que España debe toda gratitud y honor por el feliz éxito de sus gestiones.

No me desalienta V., querido Albéniz. He dicho y repito, que no desmayaré ante la general indiferencia, pues algunos deben laborar con vívidas energías y proseguir sin desmayo la obra de propaganda en pró de los intereses

españoles en el Rif y en Yobala. Hoy soy menos pesimista que usted, y sigo su consejo de buscar apoyo en altos lugares, pues estoy convencido de que sin inclinar el ánimo del Gobierno en determinado sentido, han de exponerle con claridad meridiana, cual es la situación de España respecto al país rifeño.

La causa verdadera de que la nación amiga obtenga lo que nosotros no podemos obtener, es, que aquella está empujada por la opinión africanista—como dice acertadamente nuestro compañero Don Manuel Cañete—en tanto que los africanistas españoles, tienen á su lado el buen deseo de un Gobierno, pero ese Gobierno no está empujado por la opinión africanista española; porque mas de opinión africanista no existe en la Península. «De los veinte millones de criaturas que cobija la bandera española—agrega—diez y nueve millones y medio, ignoran geográficamente hablando, en qué punto del globo radica Melilla.»

Es esta una gran verdad, que explica cosas al parecer inexplicables. Por eso nuestra labor es más ruda, más constante y más ingrata; pero no debemos de cejar por desilusiones y desengaños, con los que de antemano hay que contar.

Y no solo la indiferencia de los de allá; la ingratitud de los de acá, es motivo de mayor desaliento. Crean usted que no todos los que militan en el bando africanista, son africanistas. Hay mucho de egoísmo personal, entre los que se tienen por tales, y esto perjudica más que la falta de opinión africanista.

Se me ha tachado de sostener que la única fase del problema marroquí que interesa á España, es el problema rifeño. Ya hube de sincerarme en otro artículo y ahora solo añadiré, que si hace años pudo no ser así, hoy la realidad proclama que es la que más directamente interesa á nuestra nación. España no se halla en condiciones de realizar lo que algunos piden, olvidando el refrán «quien mucho abarca poco aprieta.»

Me felicito y se felicitarán cuantos sienten entusiasmo por los asuntos africanos, de su firme propósito de colaborar en la gran prensa á la modesta obra que realiza EL TELEGRAMA DEL RIF, pues conociendo por propia visión estos asuntos, pondrá una vez más de relieve la necesidad de abordar el problema rifeño, antes que pase de sazón y cueste mayores sacrificios de los que ahora costaría. Su brillante pluma puesta al servicio de causa tan justa, contribuirá mucho á que cristalice en la opinión la idea de ejercitar una acción en Melilla y en Ceuta, para que las dos plazas se desarrollen en la medida conveniente á los intereses nacionales.

Cándido LOBERA.

En nuestros talleres de ENCUADERNACION, se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

Sección árabe

الحالة الريفية

حالة الريف

لم نزل وان نزل احوال اهل الريف في اضطراب عظيم وهول شديد وكل يوم تزداد الفتنة وتنتشر في هاته الاصفاغ ولا يسمع عنهم الا بجان قتل بلان وسلب وال زيد ونهب متاع عمر هاته احوالهم منذ ازمان الي الان غير انه في هاته الازمة اشتدت جرا لهم من بعضهم علي بعض وكثر خرجهم حيث انه مضت عليهم احوالهم ام يتقدم مخربون ولم يتخللهم سلطنة ولا حكم كما كانت تتخللهم في السنين العارضة بصاروا يعبرون حكما ولا يردون له حقيقة والجر الجساد والبغى يهتكوا الشر يعة وتكبر لاولاد فيجدون ابا هم علي ذلك فيفتخرونهم ويتبعونهم ويحسبون انهم علي شي

ذلك كله من احوال الريف من وعدم تقدمهم اياهم باذاك يوجد من بعض الغفلا منهم من يتخني ان توجد في بلادهم نقطة احتلال صيني كما يوجد في الجزيرة وكيدانة ويعتبرون ذلك من سعادتهم وسعادة بلادهم ليركنوا الي السعي علي انفسهم ويفتنوا الراحة والهنا التي عدوها منذ اجيال ببا. فظعت بست ذلك مواد سعا شهم وتعذرت عليهم اسباب استزرافهم بلا حول ولا قوة الا بالله

Del campo fronterizo

Tragedia amorosa

Las pasadas semanas se fugó del vecino poblado de Mezquita, una agraciada mora, mujer de prestigioso jefe. El galán la llevó á Beni-Sicar donde habitaba.

Como es lógico, la familia se puso en movimiento y trató de tomar venganza del raptor.

La noche del domingo, los parientes de la mora turbaron el idilio y á viva fuerza consiguieron rescatarla, despues de ruda lucha con el amante y con

otros amigos que tomaron su defensa. El raptor cayó muerto, acorbillado á balazos y la morita Mora un infortunio en la mazmorra donde ha sido recluida.

Un asesinato

Las familias de Guelaya prosiguen tomando venganza de añosos agravios cuando se hallaban divididas en los dos bandos, origen de las sangrientas contiendas que hubimos de presenciar.

Un joven zuelo de 16 años dió el lunes muerte alevosa á un próximo pariente, hermano de otro moro que la mejal imperial mató en la derecha del Malaya.

El asesino esperó que su víctima pasara junto á unos matorrales, tras de los cuales se había apostado, y casi á boca de jarro, disparó un fusil tres veces, hasta dejarla cadáver.

El precoz criminal ha obrado á excitaciones de sus allegados.

Entre dos kábilas

Si las familias de la misma tribu saldan á tiros pasados agravios, otro tanto ocurre con las kábilas entre sí.

Hace dos años, Beni-Sicar apresó los ganados de un moro de Beni-Utichek.

Ahora esta kábila acaba de aplicar la pena del Talión á sus vecinos, capturando varias reses, que indígenas de aquella, habían adquirido en las cercanías de Tazzi.

Los ánimos se hallan muy excitados, siendo de temer que vengan á las manos las dos tribus.

Chaldi, que se halla interesado en el asunto, marchó ayer tarde para entrevistarse con el kaíd Amad de M'Taza, á fin de que éste medie como árbitro y evite que hable la pólvora.

El proyecto de reforma de la ley de reclutamiento

(CONCLUSION)

Para cubrir estos cupos, el llamamiento legal de los mozos sorteados del respectivo alistamiento se entenderá hecho por el orden de los números que les hayan correspondido en el sorteo, sin perjuicio de las excepciones y prórogas.

La ley enumera los casos en que, para proseguir ó terminar estudios, por consideración á deberes de familia ó á situaciones críticas del patrimonio ó la industria del recluta, podrá éste solicitar prórroga, definiendo por uno, dos ó tres años la prestación del servicio activo á que resulte llamado según el sorteo. Las alegaciones y comprobaciones sobre tales prórogas tendrán publicidad y podrán ser intervenidas ó contradichas por los demás interesados en el respectivo alistamiento, garantizándose en la ley la mayor imparcialidad en las resoluciones.

La prórroga excluirá al mozo que la obtenga del cupo de su pueblo, mientras ella dure, y despues el mozo entrará en el cupo del mismo pueblo, conservando como duplicado el número que obtuvo en el sorteo.

La ley determinará los casos en que, para obtener prórroga el mozo, necesitará satisfacer una cuota militar anual que habrá de fijarse y los casos en que podrá obtenerla sin desembolso pecuniario.

Los mozos cuyo servicio en filas se haya diferido por causa temporal, por estar pendiente de revisión ó por prórroga, quedarán, cuando los motivos

INFORMACION TELEGRAFICA

(De nuestro corresponsal la Agencia Fabra)

NOTICIAS VARIAS

La interpelación Villanueva

Amplio detalles sobre el discurso del Sr. Villanueva rectificando ésto su rectificación.

Sostuvo que después de la Conferencia de Algeciras han perdido todo vigor los convenios franco-ingles y franco-español de 1904, pues así lo ha declarado la diplomacia francesa.

El orador ruega al Gobierno que exponga á la Cámara si está conforme con la declaración francesa.

Después se extiende en largas consideraciones sobre puntos tratados anteriormente.

El Sr. Allendesalazar dice, que la embajada francesa no ha llegado á conclusiones definitivas con el mejzen, cual lo prueba el hecho de tenerse que celebrar nuevas conferencias en París con los representantes del Sultán.

El ministro de Estado declaró que la conferencia de Algeciras en nada afecta al tratado franco-español el cual continúa en todo su vigor.

El Sr. Allendesalazar continuará hoy su discurso, no terminado ayer, por haber transcurrido las horas reglamentarias.

El incidente del Congreso

La prensa según su tendencia comenta el incidente surgido ayer tarde entre el presidente Sr. Dato y los señores Nougués y Soriano, autores de una proposición que aquel se opuso á que se discutiera.

El Sr. Dato recabó para sí toda la responsabilidad.

DE GUERRA

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica los siguientes destinos:

—El coronel de Caballería, Señor Prada y Estrada á excedente en la segunda región.

—Y el capitán don Miguel Cabanellas Ferrer al Escuadrón de Cazadores de Melilla.

Dicho diario oficial publica además las disposiciones siguientes:

—Declarando desierto el concurso para adoptar modelos de gemelos de campaña.

—Anulando la R. O. de 21 de Diciembre de 1905 que declaraba re-

glamentario para el equipo del soldado, el frasco de cristal, en sustitución de la bota de cuero.

—Y relación de adjudicación de destinos civiles.

Tienda inundada

Vecinos alarmados.—Acuden los bomberos.—Incendio sofocado.—Grandes pérdidas.—Noticia equívocada.—Alarma infundada.

Esta madrugada se declaró un violento incendio en una tienda de comestibles de la calle de Cabestreros.

El sereno de dicha calle que fué el primero en advertir el incendio, echó abajo la puerta y entró en la tienda incendiada.

Los golpes asestados á la puerta por el sereno, produjeron en los vecinos cercanos grandísima alarma, y al darse aquellos cuenta de lo que ocurría y creyendo que estaba ardiendo toda la casa quisieron arrojar por los balcones.

Acudieron á tiempo los bomberos, logrando sofocar el incendio. Muchos enseres quedaron completamente destruidos, siendo grandes las pérdidas ocasionadas por el siniestro.

Una mujer que experimentó un síncope fué asistida en la casa de socorro del distrito.

Como circular la noticia de que el incendio se había declarado en una casa de la calle del Amparo, acudieron á esta los bomberos lo cual motivó una grandísima alarma entre los vecinos de dicha calle.

La alarma desapareció cuando se supo que en efecto, se trataba de una falsa interpretación.

Timador herido

En una comida.—Disparo.—Varias puñaladas.—Al hospital.

Un individuo llamado Juan Pablo y que deseaba casarse, no podía hacerle por ser prófugo y carecer por lo tanto de la licencia necesaria.

Otro individuo llamado Antonio Frago, se comprometió á facilitarle dicha licencia mediante el necesario dinero que le facilitaría naturalmente Juan.

Este ya le llevaba entregadas 600 pesetas en distintos plazos, y ayer Juan invitó á comer á Frago.

Después de la comida fueron de paseo recorriendo varias calles, y al separarse Frago pidió á Juan 50 pesetas

del retardo terminen según los casos respectivos, ora definitivamente exonerados de dicho servicio, ora incluso en el cupo para prestarlo.

Los mozos que al corresponderles el servicio activo, con ó sin prórrogas, tuviesen títulos profesionales, útiles para ciertas funciones en el Ejército, podrán ser destinados á ellas por el tiempo que les correspondiere servir en filas.

Los mozos que en cada alistamiento presenten excedentes de cupo y no tengan exención legal que, dentro del cupo, los hubiese relevado de servir en filas, recibirán durante el primer año la instrucción elemental del soldado. Esta tendrá lugar en la demarcación de la respectiva caja de recluta, mediante el ordenamiento que se hará de tal instrucción, utilizando, sin ampliarios, los cuadros de los batallones y depósitos de reserva en las épocas más adecuadas, según las circunstancias de cada localidad para facilitar el cumplimiento de la obligación legal.

La extensión ó intensidad de la instrucción militar se fijará por disposiciones reglamentarias, encaminadas hacia la progresión que sea posible en la práctica. De igual modo se dispondrán los ejercicios que en los años ulteriores convengan para que perdure y mejore dicha instrucción de los excedentes de cupo, adquirida la cual serán estos adscritos á los cuerpos armados, sin alterar su situación legal.

La instrucción inicial durará tan sólo el tiempo que individualmente cada mozo necesite para adquirirla, según la preparación ó las aptitudes respectivas.

La duración normal del servicio en filas se determinará en veintiocho meses, atendiendo á la necesidad técnica del núcleo que tenga mayor permanencia en filas que el resto del contingente y también á la diversidad de armas y funciones.

Los reclutas que cumplidamente acrediten poseer, al tiempo de su incorporación al Ejército, la instrucción primaria elemental, obtendrán por este sólo hecho una reducción, que señalará la ley, en el tiempo normal de servicio en filas.

La diferencia entre este mínimo y la duración normal podrá ser conmutada con el pago de una cuota militar fija, que será satisfecha por terceras partes en los tres años de la situación de servicio activo.

Los mozos sujetos al servicio en filas, por mayor ó menor tiempo, quedarán exentos de todas las funciones del servicio mismo que no consistan en el servicio de armas, siempre que á su costa se equipen, con inclusión de caballo en institutos montados, y se sustenten mientras el cuerpo á que están adscritos no salga á campaña ó grandes maniobras. Los soldados que se equipen y sustenten á su coste podrán, á su ingreso en filas, elegir cuerpo al cual sean afectos.

El voluntariado no consentirá á mozos que no tengan cumplida la edad del alistamiento, más el primer año en situación de excedentes de cuerpo, ó hayan terminado el servicio en filas.

Tampoco se admitirá después de cumplidos veintinueve años, salvo los reenganchados de las clases, para los cuales se señala edades más avanzadas.

Al terminar el servicio en filas y mediante exámenes y pruebas reglamentarias obtendrán nombramientos de oficiales ó clases de la reserva gratuita los que acrediten las aptitudes respectivas.

EN LA RESTINGA

Paseo militar

Ayer realizaron un paseo militar las fuerzas destacadas en la Restinga, en unión de las que anteayer marcharon á relevarlas.

Al amanecer se organizó una columna, con tres compañías de Infantería y las secciones de Artillería, Caballería y Administración, al mando del teniente Coronel D. Luis Aizpuru.

La columna se dirigió al zoko de Arba, donde almorzó, recorriendo después aquellos contornos en una extensión de 20 kilómetros, y á las cinco, estaba de regreso en el campamento.

Nuestras tropas fueron muy bien recibidas por los indígenas, y algunos jefes obsequiaron con té á los oficiales. Los riflenos de aquella región háuse acostumbrado á estas expediciones, habiendo desaparecido la sorpresa que causaron las primeras.

El espíritu de las fuerzas, fué excelente, sin que ningún soldado diera muestra de cansancio no obstante el calor que se dejó sentir, impropio de la estación. El Sr. Aizpuru realizó la operación como militar experto y agurrido.

Hoy en las primeras horas de la tarde regresarán las dos compañías de la Brigada Disciplinaria, á las órdenes del Comandante Don Eduardo Morales.

CASAS

Se venden tres en el Barrio Obrero. Darán razón calle Oários de Arollano número 5.

Modista

malagueña de gran reputación, ofrece su nuevo taller, á las señoras de esta Plaza, calle de Alonso Martín número 13.

Los vestidos que ya ha confeccionado para algunas damas, llaman la atención por su elegancia y buen gusto.

AVISO

Las personas que se crean con derecho á reclamar créditos, por materiales de construcción invertidos en la casa que era propiedad de Pedro Oliver Plaza, en la calle Buena Espinosa núm. 10 (Barrio Obrero) pueden hacerlo en la calle Antonio Falcón núm. 3, hasta el día último del mes de Abril corriente.

Garganta voz y boca se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, caja 1'50 pesetas; por 2 la remite el autor. Puerta del Sol, 7, Madrid.

EMILIO SALGARI

El Capitán Tormenta

(Propiedad de «La Novela de Ahora»)

—¿Quién eres?—preguntó al árabe después de haber hecho señal de alejarse al negro.

—Mi nombre te es desconocido—repuso el árabe;—me llamo El-Kadur.

—Me parece haberte visto antes de ahora.

—Es probable.

—¿Te manda el pachá Hosssein?

—No. He mentado.

Muley el-Kadel retrocedió dos pasos llevándose la mano al yelgán.

El-Kadur le detuvo haciendo un gesto de protesta.

—No creas que he venido á quitarte la vida.

—Entonces, ¿por qué has mentado?

—Porque de otro modo no me habierais recibido.

—¿Qué motivo te ha obligado á servirte del nombre de Hosssein? ¿Quién te envía?

—Una mujer á quien debes la vida—repuso gravemente El-Kadur.

—¿Una mujer!—exclamó asombrado el turco.

—Sí; una mujer cristiana, perteneciente á la más alta nobleza italiana.

—¿Y á la cual yo debo la vida?

—Sí, Muley-el-Kadel.

—¿Estás loco! No he conocido jamás á ninguna mujer noble italiana; ni ninguna mujer me ha salvado la vida. El León de Damasco puede salvarse sin necesidad de ayuda.

—Te engañas, Muley-el-Kadel—dijo con calma el árabe.—Sin la generosidad de esa mujer, no habieras tú asistido á la captura de Famagosta. Tu herida aún no ha cicatrizado.

—Pero ¿de quién hablas? ¿De ese joven capitán que me venció?

—Sí, del capitán Tormenta.

—Explícate mejor.

—Esa era la mujer que te perdonó la vida, pudiendo privarte de ella.

—¿Qué dices?—exclamó el árabe palideciendo.—¡Aquel capitán que se batía como el dios de la guerra, era una mujer! ¡No! ¡Es imposible! No hubiera podido vencer al León de Damasco.

—Aquella era la duquesa de Éboli, conocida entre los guerreros con el nombre de capitán Tormenta—dijo El-Kadur.

La sorpresa de Muley-el-Kadel fué tal, que por algunos instantes no pudo desplegar los labios.

—¿Una mujer!—exclamó al fin dolorosamente.—¡El León de Damasco está ya deshonrado, y sólo me queda romper mi cimitarra.

—No. Un héroe como tú no debe romper la más terrible espada del ejército turco—dijo el árabe.—La mujer que te ha vencido es la hija del más formidable espadachin de Nápoles.

—No es él quien me ha vencido—

repuso el turco casi sollozando.—¡Yo descabalgado por una mujer! ¡El honor del León se ha perdido para siempre!

—¿Quién te ha herido es noble, Muley-el-Kadel.

—¡Bien me habrá despreciado!

—No, puesto que es ella quien apela ahora á tu generosidad.

Un relámpago cruzó los ojos del turco.

—¿Mi enemiga me necesita? ¿No ha muerto el capitán Tormenta?

—Vivo, aunque herido por una bala de piedra.

—¿Dónde está? ¡Quiero verlo!—gritó Muley-el-Kadel.

—¿Para ordenar su muerte? Mi señora es cristiana.

—¿Quién eres tú?

—Su fiel esclavo.

—¿Y es la duquesa quien te envía á mí?

—Sí.

—¿Para pedirme que la ayude á huir de Famagosta?

—Y acaso para algo más.

para terminar ya con ellas el asunto y entregarle la licencia que tanto deseaba.

Juan se negó á entregarle dicha cantidad, y entonces entablaron acalorada disputa que degeneró en sangrienta lucha.

Juan más diestro y ágil que su compañero infligió varias puñaladas á Frago, el cual fué conducido en gravísimo estado al Hospital de la Princesa. Juan, el agresor, fué detenido por la policía.

La construcción de la Escuadra

Denuncia de un Auditor de la Armada.-Conferencia de Maura, Dato, Moret y Canalejas.-Una proposición incidental de Nougués. Falso arresto del denunciante. Declaraciones de éste.

En la Academia de Jurisprudencia dió anoche su anunciada conferencia un catedrático italiano.

A escuchar al sabio Jurisconsulto asistieron algunos prohombres políticos y muchos periodistas, llamando á estos la atención una larga y animada conversación que mantenían los Sres. Maura, Dato, Canalejas y Moret.

Interrogaron á estos acerca del asunto que debatían resultando ser lo siguiente:

El auditor de la Armada, don Juan Macías, ha presentado una denuncia de prevaricación contra el general Ferrándiz y el Gobierno, con motivo del expediente para la construcción de la escuadra.

El Sr. Canalejas se mostró partidario de que se lea en el Congreso la proposición incidental presentada por el diputado Sr. Nougués, y en la cual se pide que se dé cuenta á la Cámara de la denuncia presentada por el referido auditor de la Armada.

El Gobierno, aunque amarga profundamente que se recurra á estos extremos para lograr fines especiales, ha dicho que no soslayará la cuestión y que esperará tranquilo el resultado de ella.

Hoy se dijo que el Sr. Macías había sido arrestado, pero dicho rumor resultó inexacto, pues se vió á dicho auditor en la Gran Peña, vestido de uniforme, en previsión, según dijo, de que fuera llamado por la autoridad militar.

El Sr. Macías ha manifestado que su conducta está fundada en los textos legales, y que basa su denuncia en el precepto terminante de la Ley que obliga á todo ciudadano español, especialmente si es funcionario público, al estricto deber de denunciar cuantos delitos conozca.

Añadió el Sr. Macías que ha presentado la denuncia después de un árduo y detenido estudio del expediente para la adjudicación de la construcción de la escuadra.

Hablando con un periodista, dijo que posee toda clase de pruebas, pero que el deber de buscarlas corresponde al Congreso, y no es á él á quien toca comprobar lo que ha denunciado. Eso no obstante, si se le pide la cooperación, la prestará gustoso.

Añadió que su iniciativa nada tiene que ver con el derecho de petición propio del servicio militar. Me limito á denunciar, y no conozco ningún artículo del Código Penal que me autorice para el cumplimiento de un deber impuesto por la misma Ley.

Protección á la infancia

El ministro de la Gobernación ha leído en la Alta Cámara el proyecto de Ley sobre protección á la infancia.

En él se faculta á los gobernadores y alcaldes para reprimir la mendicidad y la vagancia.

Monumento nacional

El Senado ha aprobado definitivamente el proyecto declarando monumento nacional la Catedral de Toledo.

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado el 20 en Madrid han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

Primero,

19.598 Santander

Segundo,

7.261 Gerona

Tercero,

23.600 Cartagena

Cuarto,

22.967, 31.882, 37.281, 17.711, 16.701, 37.768, 9.621, 35.667, 32.716, 26.946, 10.731, 28.172, 11.291, 24.596, 11.686, 25.533, 30.263, 30.664, 37.216, 27.167, 11.825, 28.771, 17.026, 11.125, 397, 32.973, 21.040, 10.671, 14.831, 10.276, 29.984, 3.254, 18.382.

Extranjero

Turquía

Los sucesos turcos

Intimando al Sultán á que abdique.-El embajador de Alemania en Constantinopla-100.000 Albaneses contra Salónica.

De Constantinopla se reciben despachos dando cuenta de que la situación sigue grave.

El Sultán ha recibido un telegrama de Tebatalfa interesándole á que abdique.

Se dice que el embajador de Alemania en Constantinopla ha marchado á Tebatalfa para solicitar que sea garantida la vida del Sultán.

Más de 100.000 albaneses marchan contra Salónica.

Noticia sensacional

¿El Sultán huye?

Telegrafían de Constantinopla que, el Mufti Qebir, el gran jefe religioso de Turquía, prepara un manifiesto declarando depuesto al Sultán.

Desde ayer circula el rumor de que Abd-el-Hamid ha desaparecido del palacio imperial, creyéndose que ha huido.

La situación sigue siendo grave.

NOTICIAS

Pérdida

Se suplica á la persona que haya encontrado un medallón de oro con una miniatura, tenga la bondad de entregarlo en el Gobierno Militar, pues se trata de un recuerdo de familia.

Además de agradecerse, se lo gratificará si lo desea.

Accidente

Ayer tarde fué despedido del caballo que montaba, un artillero del Grupo de Campaña de la Comandancia de Artillería. Por fortuna no tuvo el suceso graves consecuencias.

Medida oportuna

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar interior, ha dado órdenes para que la instrucción de las tropas durante la tarde comience á las tres y media.

Vigas

Se venden para obras, en muy buenas condiciones.

Informarán, Iglesia 6.

Funerales

Antesayer tuvieron lugar los funerales del Teniente Coronel D. Alfredo Corbalán y ayer los del Capitán D. Ramón Jabes.

Numerosos amigos de los finados y muchos fieles asistieron á tan solemnes ceremonias, testimoniando las simpatías que aquellos gozaron en vida.

Nuevo periódico

Hemos recibido el primer número del diario «Ecos de Cautá» al que damos la bienvenida, deseándole todo género de prosperidades.

Velada benéfica

Hemos oído que se proyecta la celebración de una velada artística en el Teatro Alcántara, y cuyos productos se destinarán á un benéfico objeto.

Celebraremos que el loable pensamiento se realice.

Los correos

Hoy deba llegar á esta Plaza el vapor «Sevilla».

El «C. de Mahón» suspendió nuevamente su viaje á causa de no tener aún reparada su avería.

Detenido

Por haber agredido á un vigilante de la Compañía Arrendataria de Tabacos fué detenido un indigena que pasó al vreoato.

Moro herido

En el barrio del Polígono fué lastimado en los pies un indigena por un carro que pasaba por aquel lugar.

El herido pasó al hospital siendo convenientemente asistido.

«Unión Recreativa»

Esta simpática y popular Sociedad celebró la noche del domingo una velada, á cargo de su Cuadro Artístico, que estuvo concarridísima, y resultó muy interesante.

La comedia de Miguel Echegaray «Los demonios en el cuerpo» obtuvo una irrisorable interpretación por parte de la Srta. Santos, y de los señores Hernández, Luque y Valero.

Luego, los niños Amelia Puerta y Pepito Araguet dijeron admirablemente el diálogo «Calabazas» original del socio Sr. Luque (Don Juan). La obra gustó mucho, siendo aplaudidos, tanto su autor como los intérpretes de ella.

La nota más sobresaliente de la velada fué el estreno del drama lírico en un acto y dos cuadros, titulado «Alma de Artista», original el libro de Don Juan Luque, y la música de Don Arturo Brocardo.

En su interpretación hicieron verdaderos primores, las Sras. Santos, Araceli González y los Sres. Vallés, Rodrigo, y Romero, todos los cuales, en unión de los autores, y del pianista, Sr. Salazar, vieron premiada su excelente labor con los entusiastas aplausos de la numerosa concurrencia.

Terminada la función teatral, se bailó, en confianza, hasta la madrugada, quedando los socios sumamente complacidos de la velada.

Administración de Loterías

Calle del general Chacel, 11.

SORTEO DE 30 DE ABRIL DE 1909

Premio mayor: 100.000 Pts.

Hay décimos á 3 Pesetas

Pisos para alquilar

Uno en el número 7 de la calle de Jardines, donde estuvo la Fonda Africanas, y otro en el núm. 8 calle del Duque Medina Sidonia (Mantelete).

Informes: Pablo Vallesoá, Alta 16.

ÚLTIMA HORA

(POR EL CABLE)

De nuestro corresponsal la Agencia Fabra

En el Congreso

A primera hora se ha dado lectura de una comunicación de Secretaría, en la que se participa que el auditor de la Armada don Juan Macías, había presentado un escrito, el cual se encuentra ya en poder de la comisión.

El Sr. Nougués pide que se lea la proposición incidental que tiene presentada acerca de este asunto, y el Sr. Dato dice

que la proposición se encamina á realizar el decoro de los poderes públicos.

El Presidente añade que del asunto entiende ya la comisión y que esta dictaminará probablemente hoy ó mañana, añadiendo que en seguida se discutirá su dictamen.

El Sr. Vega Seoane pide al ministro de Marina que envíe á la Cámara más documentos de los que ha enviado, acerca de la adjudicación de la escuadra.

El ministro de Marina se excusa y su actitud promueve un gran escándalo.

Intervienen los Sres. Moret y Canalejas y continúa la sesión.

Despacho con el Rey

El Sr. Maura ha despachado con S. M. á la hora de costumbre y á la salida de Palacio dijo á los periodistas que le interrogaron:

—No hay nada; solo sé que las cosas han tomado calor.

—Sin duda por la influencia del tiempo, dijo uno de los periodistas.

A lo cual replicó el señor Maura:

—Esto ya es es más que primavera.

Parece más bien tiempo de verdadera canícula.

Preguntado luego si pudiera haber delito en el acto del Auditor de la Armada Sr. Macías, dijo el Sr. Maura:

—¡Ah! yo no soy el juez que ha de juzgarlo. Eso lo dirán las autoridades competentes.

Añadió que á primera hora conferenciará con el Sr. Dato acerca del debate que pudiera promoverse en el Congreso.

Cambios del 20

París 11'65
Londres 28'09

EDICTO

El General Presidente de la Junta de Arbitros de esta Plaza,

Hago saber:

Que se ha designado por el Gobierno civil de la Provincia de Málaga el día 23 del actual para que concurran al juicio de revisión ante la Comisión Mixta de aquella capital los mozos de esta plaza.

Están obligados á concurrir:

1.º Todos los mozos que hayan sido declarados excluidos total ó temporalmente por corteidad de talla ó defecto físico.

2.º Los que hayan sido reclamados en tiempo oportuno para ante dicha Comisión por dudas presentadas acerca de su talla ó de algún defecto físico que hubiesen alegado como incluidos en la clase 1.º del cuadro vigente de exenciones físicas.

3.º Cualquiera otro que hubiese reclamado contra algun fallo de esta Junta y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

4.º Los padres, abuelos y hermanos de mozos que aleguen excepción fundada en impedimento físico de aquéllos.

Lo que, sin perjuicio de la citación personal que se hace á los interesados, se hace saber por medio del presente edicto para conocimiento de todos.

Málaga 15 de Abril de 1909.—Pedro Real.—Rubricado.

LOS EXTREMEÑOS

Calle del General Chacel

Despacho de carnes frescas, embutidos y jamones Butifarras estilo catalán, todas las noches. Manteca destilada superior. Lechoncillos á 2 pesetas kilo en canal

TEMPORADA DE INVIERNO Gran Bazar Cohen

General Margallo, 25, Polígono... Cohen tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general...

Precios sin competencia. Visitando este establecimiento todos quedarán satisfechos...

Gran Fotografía RICHARDO GOMEZ EN LA PLAZA

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos. Especialidad en retratos de niños. Retratos en tarjetas postales...

La Imperial Gran Zapatería DE SATURNINO NAVAS

Extenso y variado surtido de calzado a la venta a precios económicos. Especialidad en el calzado de la moda y en pieles finas.

Bañolería del Barrio Obrero

Se pone en conocimiento del público que de 6 a 11 de la mañana, se exponen chorrros al estilo de Madrid...

SAN ANTONIO Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Cemento Armado

Don Manuel Fernández Martín Depósito de cemento de las mejores marcas conocidas. Se hacen toda clase de encargos. Precios económicos sin competencia.

SAN MANUEL Fábrica de mosáicos hidráulicos, cemento armado y piedra artificial

Manuel Amaya Ramirez Almacenes, Fábrica y Oficinas: CARLOS DE ARELLANO.-MELILLA

Grandes Almacenes de Muebles CASA FUNDADA EN 1879

Herederos de Juan Alonso Santa María y Sánchez Pastor, 7 y 11 y Granada, 12 al 20 MALAGA

Construcción de toda clase de muebles y de todos estilos. Instalaciones completas. Comedores. Despachos. Dormitorios. Estrados. Gabinetes. Cortinajes.

ROGELIO SOTO, Gran Capitán, 1, principal

ECONOMATO MILITAR Para calzarse barato

Table with columns for item names and prices. Includes items like Somatés en botes de 100 gramos, Id. id. de 50 gramos, Carne de membrillo, etc.

Relojería y Platería DE Antonio Granados é hijos

Sellos de Caoutchouc y de metal, gran surtido en Joyería, Relojería y Óptica, taller de grabados y reparaciones de toda clase de joyas, relojes y aparatos de precisión.

EDICTO

El General Presidente de la Junta de Arbitrios de esta Plaza.

Hago saber: Que con el fin de evitar los peligros que ofrecen los perros, por su propensión a la hidrofobia, y para hacer efectivo el impuesto que sobre dichos animales tiene establecido la Junta de Arbitrios, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Todo dueño de perro, sin distinción de personas, está obligado a inscribirlo, antes de primero de Mayo próximo, en el registro que al efecto se lleva en el Centro de Vigilancia.

2.º La referida inscripción se hará mediante el pago de 5 pesetas facilitando a los dueños de perros, después de inscriptos, una chapa de latón que deberán colocar en el bozal de dichos animales.

3.º Todo perro que transite por la calle, deberá llevar puesto el bozal.

4.º Quedan exentos del pago de las 5 pesetas:

A Los perros destinados a la guardería de tierras de labor y viviendas diseminadas fuera de poblado, siempre que los dueños los tengan amarrados constantemente.

B Los que se hallen así mismo destinados a la guardería de ganado sin que puedan separarse de éste, debiendo los conductores de aquel ponerles bozal al aproximarse a poblado y amarrarlos convenientemente mientras permanezcan en los corrales.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, están sin embargo, los dueños obligados a inscribir sus perros según se previene en el artículo primero de este edicto.

5.º Llegado el día 1.º de Mayo próximo, se impondrá una multa de cinco pesetas a los dueños de los perros que no los hayan inscripto, sin perjuicio de abonar las cinco pesetas de inscripción aquellos que estén sujetos al pago de este arbitrio.

6.º Con respecto a los perros que transiten por las calles sin bozal, se deberá varar las reglas siguientes: Si el perro está inscripto abonará su dueño una multa de 750 pesetas cada vez que incurra en dicha falta, y si no lo estuviera se le multará con diez pesetas, a no ser que el perro esté exceptuado de dicho impuesto.

7.º En todos los casos los dueños de perros serán responsables de los daños que estos ocasionen y si por causa de mordeduras hubiese necesidad de enviar a las personas mordidas a un instituto de vacunación, sufragará los gastos que esto ocasione el dueño del perro que haya producido el daño; y si resultara insolvente, sufrirá las costas de arresto correspondientes.

Chocolate

El «non plus ultra» en chocolates, es la gran fábrica de esta plaza «LA AFRICANA» a cargo de Don Emilio Rios. Probadlos y os convencereis.

Nuevo servicio de Navegacion



Establecido por la Agencia Cabo con el vapor de su propiedad

AMPURDANES

El cual saldrá del puerto de MALAGA los dias 1.º, 11 y 21 de cada mes para Melilla con escalas (facultativas) en Chafarinas, Alhucemas, Peñón, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayorga, Estepona y Marbella y vice-versa, admitiendo carga y pasajeros a precios económicos.

Se admiten fletamentos. Grandes facilidades en los transportes

Consignatarios en Gibraltar, Sres. L. H. Fava y C. Para más informes, dirijanse a su armador Don Joaquin Cabo Paez.-Lorenzo Cendra, S.-Málaga.

NOTA.—Se sirve a los Sres. Carga de res que esta Casa seguirá utilizando como hasta aquí, a los vapores-corricos «Ciudad de Mahón» y «Sevilla» para el envío de las mercancías que se le consigne, excepción de aquellas que se le advierta por vapor «Ampurdanes» ó en los casos otros que coincida la salida de ambos vapores, supuesto que se les beneficiará en los fletes.